



REF: CALIFICA Y AUTORIZA COMPRA URGENTE INSUMOS  
MEDICOS DENTALES MARZO 2013 A MAYORDENT DENTAL  
LTDA.

DECRETO N° 1888

COIHUECO 02 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra c y su Reglamento Art N° 10 numeral 3.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 52 de Unidad de Droguería del Desamu Coihueco.
- 2.- Urgencia por necesidad de atención a usuarios del servicio de salud pública de la comuna de Coihueco.
- 3.- Licitación N° 4594-5-LE13 que se encuentra en proceso administrativo interno pendiente.
- 4.- D.A. N° 7.012 del 14/12/2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.
- 5.- D.A. N° 1724 del 28/03/2013 que designa a la Sra. Mónica Cifuentes Canales como Secretaria Municipal subrogante.

DECRETO

- 1.- Califica situación de urgencia para compra de Insumos Médicos Dentales para Droguería del Desamu Coihueco.
- 2.- Autoriza compra urgente de Insumos Médicos Dentales a **Mayordent Dental Ltda.** Rut N° 76.271.360-8 por un monto de \$325.520 (Trescientos veinticinco mil quinientos veinte pesos) con impuesto.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22\_04\_004 "Productos Farmacéuticos" 22\_04\_005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
  
**MÓNICA CIFUENTES CANALES**  
 Secretaria Municipal (S)

  
  
**CARLOS CHANDÍA ALARCON**  
 Alcalde de Coihueco

CCHA/MCC/CPA/RMCC/DE/amm